

40200

Guayaquil, 5 de noviembre de 2013

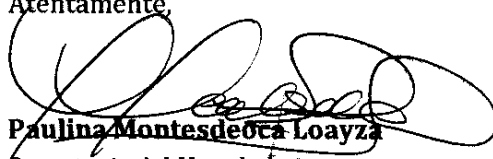
Señora
Anamaría Castro Castro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

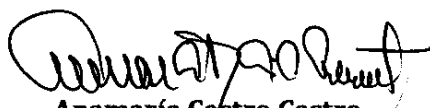
Por medio de la presente cúpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía IDALCA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted para el cargo de GERENTE, por el lapso de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, encontrándose entre otras cosas, las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

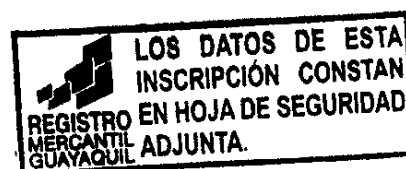
La compañía se constituyó con la denominación de IDALCA INMOBILIARIA CASTRO HIDALGO S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 15 de junio de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre de 1982. Mediante escritura pública celebrada el 3 de abril del 2013 ante el notario quinto de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de agosto de 2013, cambió su denominación a la que tiene actualmente.

Atentamente,


Paulina Montesdeoca Loayza
Secretaria Ad Hoc de la junta

Acepto el cargo para el cual he sido elegida. Guayaquil, 5 de noviembre del 2013.


Anamaría Castro Castro
C.C. 091311522-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.807
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:12

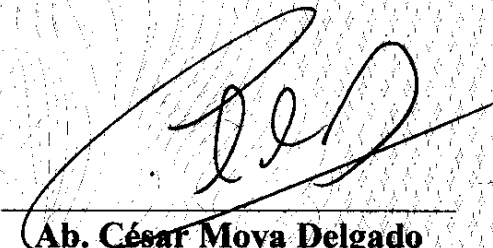
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **IDALCA S.A.**, a favor de **ANAMARIA CASTRO CASTRO**, de fojas 7.601 a 7.603, Registro de Nombramientos número **2.460**.

ORDEN: 51807



Guayaquil, 14 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704095

IMP. HGM. 08

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Deula Alvarado